



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **497/06**

Salta, **15 DIC 2006**
Expediente Nº 183/00.

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Trayecto de Articulación entre el Instituto "Gral. José de San Martín y esta Facultad, Nut. Patricia Moreno, en el sentido de autorizar a los alumnos del Trayecto que adeuden asignaturas, a rendir bajo la modalidad de escrito en la Ciudad de Rosario de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 263/06, aconseja otorgar una última oportunidad de rendir examen en la ciudad de Rosario en el mes de Diciembre del 2.006. Asimismo se recomienda que los gastos que signifiquen la realización de la evaluación sean asumidos por el Instituto San Martín y/o por los alumnos que se benefician con esta medida, caso contrario deberá rendirse en la ciudad de Salta.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 07-11-06)

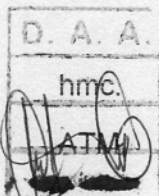
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, por única vez, a los alumnos que adeuden asignaturas del Trayecto de Articulación entre la Tecnicatura en Alimentación y Nutrición del Instituto de Enseñanza Superior No Universitario "Gral. José de San Martín de la Ciudad de Rosario de Santa Fé y la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a rendir en el mes de Diciembre/06.

ARTICULO 2º.- Establecer que los gastos que demande la realización de los exámenes en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, serán asumidos por el Instituto "Gral. José de San Martín" y/o los alumnos beneficiados por esta medida.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que de no cumplimentarse lo dispuesto en el artículo anterior, los alumnos serán examinados en Sede Central de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinadora del Trayecto de Actualización, Instituto "Gral. José de San Martín" y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud